



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

6541

Judici de faltes número 884/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a el Sr. D.C.V, **a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA N° 83/2014 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2014**, en la que se ABSUELVE a el Sr. D.C.V., a los efectos legales oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

